

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ZAMAVIS CIA. LTDA.

En la ciudad de Santo Domingo, a los 12 días del mes de febrero del año 2014, siendo las 9H00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Av. Quito y Río Yamboya, Cooperativa 09 de Diciembre, edificio Zamavis, se reúnen los socios señores: AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL, propietaria de 180 participaciones, ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO propietario de 200 participaciones, los herederos del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO, según consta de la Posesión Efectiva de Bienes Hereditarios que se anexa como documento habilitante: Sr. FRANCISCO RAMIRO, Sr. JULIO PATRICIO y Sra. LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL, así como la cónyuge sobreviviente del causante ZAMORA FLORES JULIO SEVERO señora PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARÍA, propietaria del 50 % de la porción conyugal, quienes reúnen el 5% del capital social, siendo esto 20 participaciones, de un valor de un dólar cada una, quienes por unanimidad deciden instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Preside la Junta la señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL, en su calidad de presidenta de la compañía, y actúa como secretario el señor ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO, en su calidad de gerente. La presidenta dispone que el secretario constate el quórum, hallándose presente el 100% del capital. Una vez comprobado el quórum, la presidenta declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de socios y dispone el orden del día es:

1. Conocer el Informe del Gerente correspondiente al año 2013.
2. Conocer el Informe del Presidente correspondiente al año 2013.
3. Conocer y resolver los Balances y Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2013.
4. Conocer sobre la transferencia de participaciones de los herederos y cónyuge sobreviviente del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO a favor de la señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL.
5. Conocer sobre el aumento de capital de la compañía.
6. Reforma de Estatutos.

Luego de instalada la junta en legal forma, toma la palabra la señora Presidenta y en relación a los puntos 1 y 2, da lectura a los Informes de Gerente y Presidente, los mismos que son aprobados por unanimidad.

En relación al punto No. 3 se da revisión a los Balances y Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo 2013, los mismos que son aprobados por todos los socios.

En relación al cuarto punto del orden del día, la señora presidenta manifiesta que la cónyuge sobreviviente PEÑAFIEL ESCALANTE LAURA MARÍA y los señores herederos del señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO: Sr. FRANCISCO RAMIRO, Sr. JULIO PATRICIO y Sra. LAURA MARITZA ZAMORA PEÑAFIEL, han decidido ceder sus participaciones a favor de la señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL, por lo que solicita la autorización de la junta

general para ceder 20 participaciones a favor de la Cesionaria señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL.

Así la Junta General pasa a considerar lo relativo a la referida Cesión de Participaciones de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA, para lo cuál y luego de deliberar ampliamente al respecto; Resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de dichas participaciones favor de la Cesionaria señora AVILES ALARCÓN TANYA CARROLL.

Aprobada la Cesión de Participaciones, la Junta General de Socios, resuelve por unanimidad autorizar a los Cedentes, para que en su momento precedan a otorgar la presente escritura pública y realizar los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez.

En relación al quinto punto del orden del día la presidenta manifiesta que es menester considerar que para el cumplimiento del objeto de la empresa es oportuno aumentar el capital de la misma de cuatrocientos dólares y se incrementará en VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES, por lo tanto el nuevo capital social de la compañía ZAMAVIS CIA. LTDA será de TREINTA MIL DÓLARES (USD 30.000,00), por lo que considerando el Balance del año 2013, se observa en el patrimonio la cuenta: Aporte futuras capitalizaciones, forma de pago mediante compensación de créditos, del que propongo se destine (USD 29.600,00), para realizar este aumento de capital, por lo que tal incremento se realice de acuerdo al siguiente cuadro:

Socios	Capital anterior a la cesión y aumento de capital	Número de participaciones (antes de cesión y aumento)	Número de participaciones posteriores a la cesión, antes del aumento	Aumento de capital (compensación de Créditos)	Nº de participaciones (después de la cesión y aumento)	Total capital
Aviles Alarcón Tanya Carroll	180,00	180	200	14.800,00	14.800	15.000,00
Zamora Peñafiel Ivan Remigio	200,00	200	200	14.800,00	14.800	15.000,00
Herederos del Señor ZAMORA FLORES JULIO SEVERO	20,00	20	-	-	-	-
TOTALES	400,00	400	400	29.600,00	20.000	30.000,00

La propuesta de la señora presidenta es aceptada por todos los socios sin ninguna observación. Por lo tanto los socios renuncian a su derecho preferente, aprobando el cuadro de integración de capital propuesto.

Como consecuencia de la cesión y aumento de capital, de conformidad al sexto punto del orden del día, el señor gerente expresa que deben ser reformados el artículo quinto del Título II y la cláusula cuarta del estatuto social.

Queda establecido que la reforma del artículo del Estatuto Social de la compañía dirá: **Título II. Del Capital. Artículo Quinto.-** El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000,00),

divididos en treinta mil participaciones sociales de un dólar cada una iguales, acumulativas e indivisibles.

Queda establecido que la reforma de la cláusula cuarta del estatuto social de la compañía dirá: **CUARTA.- APORTES.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 30.000,00), divididos en treinta mil participaciones.

La presidencia pone a consideración de la junta el texto sustitutivo del artículo quinto del Título II y la cláusula cuarta del estatuto social, los mismos que son aprobados por unanimidad.

Los socios autorizan al señor ZAMORA PEÑAFIEL IVAN REMIGIO, gerente y representante legal de la compañía, para que realice todos los actos judiciales y extrajudiciales necesarios y convenientes para el perfeccionamiento legal del presente instrumento.

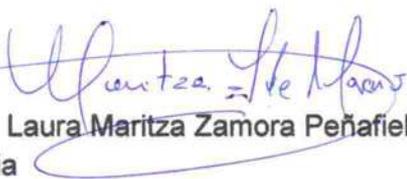
Agotado el temario de la junta, el presidente de la misma concede un receso para la elaboración del Acta y siendo las 13h30, reinstalada la Junta, se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad por los señores socios.


Sra. Tanya Carroll Avilés Alarcón
Socia


Ing. Iván Remigio Zamora Peñafiel
Socio


Sr. Francisco Ramiro Zamora Peñafiel
Socio


Sr. Julio Patricio Zamora Peñafiel
Socio


Sra. Laura Maritza Zamora Peñafiel
Socia


Sra. Laura María Peñafiel Escalante
Socia